

Tensiones y conflictos en torno a la interpretación de la cuota de género y la paridad

Esperanza Palma

Las cuotas de género y la paridad han representado un avance significativo en la participación y representación política de las mujeres que se expresa en el aumento del número de legisladoras. No obstante, también han tenido como consecuencia la generación de nuevos conflictos dentro de los partidos los cuales derivan del hecho de que las medidas de acción afirmativa tienen un carácter redistributivo. Las pugnas y resistencias dentro de los partidos, los intentos de algunas élites por contravenir la ley electoral y la implementación de estrategias minimalistas frente a la cuota son indicadores de que aún estamos lejos de que las cuotas se hayan asimilado como un mecanismo legítimo para avanzar en la igualdad política. Éste ha sido un problema de investigación relevante en los últimos años y ha sido objeto de debates y desarrollo de estrategias políticas de grupos feministas y de mujeres, de las élites a cargo del diseño de los sistemas electorales y del poder judicial.

El presente trabajo analiza algunas de las posiciones encontradas entre los actores que defienden la cuota y la paridad y sus detractores a través de los debates que han tenido lugar al momento del registro de candidaturas en el consejo general del entonces IFE/INE y de algunos institutos estatales. Los debates en los institutos entre los partidos y las autoridades electorales son momentos privilegiados para analizar las distintas concepciones en torno a estas medidas. Como se verá, los/as representantes de los partidos, tanto hombres como mujeres, tienden a ser los detractores, mientras que las autoridades electorales y el Tribunal Electoral tienen que velar por el cumplimiento de la ley.

En el fondo, existen visiones contrapuestas en torno a la acción afirmativa y a la igualdad política. Como sucede en otros países, se han contrapuesto al menos, los siguientes principios: (i) meritocracia (valores universales) vs. cuotas (política particularista); (ii) Regulación de selección de candidaturas vs. autonomía de los

partidos; (iii) visiones patriarcales sobre la participación política de las mujeres vs. igualdad política.